



RESOLUCION HCD 101/2007

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ing. Carlos A. MARQUES, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado a esa área;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Desarrollo Electrónico e Instrumental (cód. interno 111/14.

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Rodolfo A. CAVALLERO  
(Prof. Titular – UTN)  
Ing. Carlos B. METZADOUR  
(Prof. Consulto – UNC)  
Ing. Carlos A. MARQUES  
(Prof. Titular Plenario -FaMAF)

Miembros Suplentes: Ing. Eduardo D. TOSELLI  
(Prof. Titular – IUA)  
Dr. Héctor R. BERTORELLO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Luis M. FABIETTI  
(Prof. Asociado -FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente.



ARTICULO 4°.- Encuadrar este concurso en el Art. 3ro. de la Ord. HCD 1/87 y, en virtud de lo dispuesto en el art. 6° inc. b) de la misma, establecer para la prueba de oposición el dictado de una clase, de no más de una hora, y la presentación de una planificación sobre un tema de una de las siguientes materias:

- Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.
- Introducción a las Nuevas Técnicas en el Desarrollo de Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.
- La PC (Personal Computer) utilizada como controladora de procesos.
- Lenguajes de Descripción de Hardware.

Dicha materia se determinará por sorteo, con una anterioridad de setenta y dos horas a la fecha prefijada para el dictado de la clase. El postulante elegirá un tema de la misma, informando de su elección al Decano dentro de las 24 horas siguientes al sorteo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- \* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- \* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ISABEL DOTTI  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 101/2007

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple, (cód. interno 111/14).

AREA: Desarrollo Electrónico e Instrumental

En concordancia con la ordenanza HCD 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Adjunto del grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias (en el nivel de pregrado y posgrado) de Electrónica para Físicos en las distintas Especialidades (ver Art. 4to. de la presente Resolución), dirigir trabajos de grado y seminarios (en su especialidad).
- b) Acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de desarrollo experimental en Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de investigación y/o extensión.

Otros requisitos que los postulantes deben satisfacer son:

- a) Acreditar título de Ingeniero Electrónico y de Doctor en Ingeniería en la Mención Electrónica.
- b) Acreditar antecedentes y capacidad para realizar tareas de investigación en la especialidad de electrónica, debidamente respaldadas por publicaciones en revistas científicas y presentaciones en congresos y conferencias de prestigio internacional.
- c) Acreditar antecedentes y capacidad en el desarrollo de metodologías de test de circuitos integrados, digitales, analógicos y de señal mixta.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ISABEL DOTTI  
VICE DECANA  
Fa. M. A. F.